

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado del Estado en la «Compañía Transmediterránea» don Angel Bona Orbeta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio.
AGUSTIN COTORRUELO SENDAGORTA

DECRETO 2697/1973, de 11 de octubre, por el que se nombra Delegado del Estado en la «Compañía Transmediterránea» a don José Poblaciones García.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado del Estado en la «Compañía Transmediterránea» a don José Poblaciones García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio.
AGUSTIN COTORRUELO SENDAGORTA

DECRETO 2698/1973, de 11 de octubre, por el que se nombra Director ejecutivo de la Exposición Española en Sao Paulo (Brasil) al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Carlos Díaz-Monís y Pinzón.

El Decreto número mil cuatrocientos sesenta y ocho/mil novecientos setenta y tres, de siete de junio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de siete de julio, sobre la Exposición Española en Sao Paulo (Brasil), confiaba la preparación, realización y liquidación del certamen a un Director Ejecutivo, el cual dispondría de un Comité Coordinador a reunir cuantas veces se considerara oportuno.

De acuerdo con el último párrafo del artículo cuarto y con el artículo séptimo del citado Decreto, a propuesta del Ministro de Comercio, oído el Consejo de Ministros, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se nombra Director ejecutivo de la Exposición Española en Sao Paulo (Brasil) al Técnico Comercial del Estado ilustrísimo señor don Carlos Díaz-Monís y Pinzón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio.
AGUSTIN COTORRUELO SENDAGORTA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Criminología, turno restringido.

Para cumplimentar lo dispuesto en la norma 7.ª de la Orden ministerial de 2 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio del año actual, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Criminología y turno restringido.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia queda constituido, como Presidente del mismo, por el Director general de Instituciones Penitenciarias, del que formarán parte, como Vocales, con José Antonio Barrera Maseda, Director del Servicio Técnico y Jurídico de Instituciones Penitenciarias, don Bernardo Francisco Castro Pérez, Magistrado y Subdirector del Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, don José María Rodríguez Devesa, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Madrid y don Simeón Torres Domínguez, licenciado en Derecho y Director del Servicio de Asuntos Administrativos y Económicos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que actuará de Secretario, nombrándose Vocal suplente a don Diego Mosquete Martín, Doctor en Derecho y Profesor adjunto de Derecho Penal de la Universidad de Madrid y Secretario suplente a don Emilio García Álvarez, Doctor en Derecho y funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1973.—El Director general, Manuel Ibáñez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provision de una plaza vacante en la Fiscalía del Tribunal Supremo, entre funcionarios de la Escala Técnica a extinguir del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 y disposición transitoria 2.ª del Reglamento orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con la disposición transitoria 2.ª de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provision de la siguiente vacante entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica a extinguir del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, que se encuentren en servicio activo y no estén afectados de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios y excedentes voluntarios que tengan autorizado su reingreso a la situación de actividad antes de finalizar el plazo de admisión de instancias:

Fiscalía del Tribunal Supremo: Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias o en las islas Baleares, pueden cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias por correo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de septiembre de 1973 por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para ingreso en el Cuerpo Técnico de Aduanas.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1973, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18895, primera columna, tema 9, donde dice: «... Sujetos pasivo. ...», debe decir: «... Sujeto pasivo.—...».

En la página 19396, segunda columna, tema 31, donde dice: «... espacios de tráfico o aeropuerto.—...», debe decir: «... espacio de tráfico o aeropuerto.—...».

En la página 19897, primera columna, tema 15, donde dice: «... concesiones clásicas y modernas.—...», debe decir: «... concesiones clásicas y modernas.—...».

En la página 18897, primera columna, tema 31, donde dice: «Impuesto general sobre las rentas de las personas físicas...»,